



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

LA RIOJA, 28 FEB 2018

VISTO: el Expte. N° 00-07173/2017, del Registro de la Universidad Nacional de La Rioja y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expte., la Alumna ANA BEATRIZ MARABOLI-DNI N° 35.570.117-MU N° SLC715, Segun Autorizacion para inicio de Trabajo Final, Titulado “ANALISIS DE LOS EFECTOS PRODUCIDOS EN DURLOCK POR DISPARO DE ARMAS DE FUEGO CALIBRE 9MM FMJ Y 22 LR”, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Criminalística

Que, a fs. 4, la Profesora Lic. Moreno Anadrea Soledad, acepta ser designado como Asesora Metodológica del Trabajo Final presentado por el alumno peticionante, A fs. 32 a 42, obra ejemplar del Trabajo Final referido.

Que, a fs. 5, el Profesor Lic. Escalante Ricardo Fabian, acepta ser designado como Director del Trabajo Final presentado por el alumno peticionante, a fs. 23 a 30, obra ejemplar del Trabajo Final referido.

Que, la mencionada alumna ha rendido y aprobado todas las materias teóricas y prácticas de la Carrera Licenciatura en Criminalística, conforme el informe producido por la Jefatura de Registro de Actas, obrante a fs. 53.

Que, a fs. 240, obra Informe de la Dirección de la Carrera Licenciatura en Criminalística, en el cual solicita la designación del Tribunal Examinador de la asignatura “Trabajo Final”, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Trabajo Final, para la Carrera Licenciatura en Criminalística, aprobado por RD N° 655/12..

RESOLUCION DEPARTAMENTAL D.A.C.S.J.y E. N° 061





MINISTERIO DE EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

LA RIOJA, 28 FEB 2018

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja;

EL DECANO

**DEL DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR el Tribunal Examinador del Trabajo Final titulado “ANALISIS DE LOS EFECTOS PRODUCIDOS EN DURLOCK POR DISPARO DE ARMAS DE FUEGO CALIBRE 9MM FMJ Y 22 LR”; Presentado por la alumna ANA BEATRIZ MARABOLI-DNI N° 35.570.117-MU N° SLC715; la cual queda integrada por los Docentes: Lic. Ramon Gonzalez: Lic. Lorena Robledo y Lic. Villavicencio Javier , como Presidente y Vocales respectivamente.

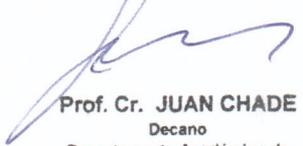
ARTICULO 2°.- Establecer que la Mesa Examinadora del Trabajo Final, en el artículo anterior, se llevare a cabo el próximo 09 de Marzo de 2018, a Horas 08:00.

ARTICULO 3°.- Remitir la presente a la Dirección de Docentes, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, para su conocimiento y actuaciones pertinente.

ARTICULO 4°.- Protocolícese, Notificase y Archívese.-



RESOLUCION DEPARTAMENTAL D.A.C.S.J.y E. N° 061


Prof. Cr. JUAN CHADE
Decano
Departamento Académico de
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Universidad Nacional de La Rioja